

Anexo II. MODELO DE AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADO

El Autoinforme de Seguimiento del título debe tener una extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15 páginas. Deberá incluir los siguientes apartados:

1. Información relativa a la aplicación del sistema interno de garantía de la calidad
2. Información referida a los indicadores incluyendo un análisis de los resultados del título
3. Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento
4. Modificaciones introducidas en el título aprobado por el Consejo de Universidades. En su caso, justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas durante la implantación del plan de estudios.

Centro: : Facultad de Ciencia Experimentales	Título: Graduado o Graduada en Química por la Universidad de Jaén
Año de seguimiento (1º-6/4º): 3º	Fecha del informe: enero 2013
Firma del Responsable del Seguimiento: Fermín Aranda Haro	
1. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
1.1. VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	
1.1.1. Cumplimiento del proyecto inicial	
<i>Valoración del cumplimiento del proyecto inicial establecido en la Memoria.</i>	
<p>El proyecto se está cumpliendo según lo establecido en la memoria. En la actualidad está en marcha un proceso de revisión y adecuación de algunos aspectos menores relativos a:</p> <ul style="list-style-type: none">• el listado de competencias específicas adquiridas por la totalidad de los alumnos que cursan el Grado• la distribución de créditos entre docencia en gran grupo y en pequeño grupo en algunas asignaturas• las actividades formativas• el intervalo aplicable a los diferentes aspectos de la evaluación.	
<i>Dificultades encontradas para la puesta en marcha del título</i>	
No se han encontrado dificultades reseñables para la puesta en marcha del Título conforme al proyecto inicial establecido en la Memoria VERIFICA.	
<i>En su caso, causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la Memoria</i>	
•	

1.1.2. Principales resultados obtenidos (se recomienda realizar la valoración teniendo en cuenta la tendencia que presentan los resultados, la comparación con indicadores externos, la adecuada segmentación para que aborden las áreas más relevantes y su contribución a la identificación de las áreas de mejora)

Valoración de los principales resultados obtenidos.

Con la finalidad de valorar el grado de consecución de los objetivos previstos, se han analizado diferentes indicadores, incluyendo los correspondientes a admisión y acceso al Grado, las tasas académicas (abandono, éxito, rendimiento y no presentados), personal académico, calendario de implantación. El examen de los mismos ha servido de base para analizar el grado de cumplimiento en la implantación y desarrollo del Grado. Aunque este sea un análisis parcial ya que solo se han completado tres de los cuatro cursos que completan el Grado, los principales resultados obtenidos son, en su mayoría, los previstos en la Memoria, aunque con algunas particularidades que se analizan detalladamente en los diferentes apartados de este autoinforme.

Como principales aspectos negativos a destacar (debilidades), habría que mencionar la escasa implicación y participación de un porcentaje elevado del profesorado y alumnado en el desarrollo y garantía de calidad del Grado, la dificultad en la obtención de datos sobre movilidad del alumnado, datos del en otras universidades, datos de otros grados de nuestra universidad. Además, es difícil desarrollar un procedimiento de evaluación y mejora del profesorado, ya que no son competencias que dependan directamente de la Facultad.

Como principales aspectos positivos a destacar, podemos mencionar que el título se está implantando según lo previsto, se están alcanzando de forma adecuada los objetivos docentes y de adquisición y evaluación de competencias, la información ofrecida en la página web se ha aumentado en todos los aspectos y se mantiene debidamente actualizada, además se ha puesto un versión reducida en inglés de la misma para favorecer la proyección internacional de nuestra Facultad.

La coordinación de la Facultad con los órganos de gobierno de nuestra Universidad es otro aspecto que hay que destacar, manteniéndose una relación fluida y fructífera y una buena colaboración en, prácticamente, todos los aspectos. Igualmente, también es buena relación con otros centros de esta Universidad.

Finalmente, no se han encontrado dificultades dignas de reseñar en otros aspectos relacionados con el acceso y admisión de estudiantes y los recursos materiales de los que se dispone.

Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (valorar que midan los logros que ha alcanzado el título).

De los 62 alumnos que accedieron al Grado, 59 lo hicieron desde bachillerato (nota media: 7,52), 3 desde FP (nota media: 6,18), y otro por mayores de 25 (nota media: 6,43). El número de alumnos que acceden al título fue bajo el primer año, pero aumentó y se mantiene más o menos constante desde el segundo año de impartición el Grado (31 en 2009-10; 60 en 2010-11; y 62 en 2011-12). Paralelamente, la nota de acceso fue algo más baja al inicio (6,53), pero elevándose y manteniéndose en los cursos siguientes (7,32 y 7,52), lo que se puede interpretar como una muestra del interés de alumnos por cursar este Grado.

Los indicadores reflejados en las Memorias de Grado son: tasa de graduación (no procede por no haberse completado aún el Grado), tasa de abandono (15,15%), y tasa de eficiencia (no procede por no haberse completado aún el Grado). Además, se contemplan otros

indicadores relativos al rendimiento académico: nota media de ingreso (7,52), tasa de éxito (70,16%), tasa de rendimiento (54,77%), tasa de no presentados (21,94%), duración media de los estudios (no procede por no haberse completado aún el Grado).

La tasa de abandono ha sido superior a la del curso anterior y a la prevista en la Memoria VERIFICA. Este dato, a pesar de ser un dato parcial, pues aún no se ha completado el Grado, no deja de ser preocupante y habría que indagar en los motivos que causan estos abandonos. Una de las posibles causas de este mal dato podría estar relacionada con el perfil de ingreso de los estudiantes, ya que un alto porcentaje del alumnado no eligió esta titulación en primera opción.

Sin embargo, las tasas de rendimiento y de éxito muestran una tendencia a estabilizarse en un estrecho rango de valores que pueden considerarse como satisfactorios lo que muestra que se están alcanzando las competencias propias del Grado, y por tanto, los objetivos previstos. Por otro lado, no se dispone de las tasas de graduación, éxito y duración media de los estudios por no haberse completado aún el Grado.

La implantación del Título de Grado se está cumpliendo de forma progresiva, siguiendo la secuencia y estructura detallada en la Memoria, que se completará en el presente curso académico (2012-2013) con la impartición del 4º curso completo.

La Comisión de Calidad del Grado, en su reunión de 28 de enero de 2013 y dentro del punto del orden del día "Autoinforme de Seguimiento del Título de Graduado o Graduada en Química" ha analizado e informado sobre estos datos. A pesar de que los resultados están dentro de las previsiones, la Comisión de Calidad considera que es necesario establecer, dentro del plan de mejora propuesto, mecanismos y acciones conducentes a aumentar la implicación de los alumnos en el éxito de su propio proceso formativo.

En cuanto al profesorado, cabe destacar que la mayoría de los profesores que imparte docencia en el Grado posee el título de Doctor (97,82%), similar a los cursos anteriores, y un 97,82% está a tiempo completo, lo que favorece la calidad docente.

Análisis de los resultados de las encuestas.

Resultados de las encuestas alumnos: El porcentaje de alumnos que ha respondido las encuestas en este Grado (16,67%) no ha llegado al tamaño mínimo necesario para obtener la representatividad elegida (nivel de confianza del 90%) por lo que no ha sido posible evaluar los resultados de satisfacción de los alumnos. Este bajo grado de participación podría ser debido, al menos en gran parte, al procedimiento de acceso a la realización de la encuesta, por lo que habrá que mejorar este aspecto. La Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Química propone un plan de mejora que comprende, entre otras medidas de incentivación, el incluir en el horario docente unas horas para llevar a todo el alumnado a una sala de informática para que cumplimente las encuestas.

Resultados de las encuestas de los profesores: Solo ha contestado la encuesta un 39,58% de los profesores implicados en la titulación. Aunque este porcentaje es superior al obtenido en cursos anteriores, no ha llegado al tamaño mínimo necesario para obtener la representatividad elegida (nivel de confianza del 90%) por lo que tampoco ha sido posible evaluar los resultados de satisfacción de los profesores. Este bajo grado de participación podría ser debido, al menos en gran parte, a la desinformación y escasa implicación del profesorado en el desarrollo del sistema de garantía de calidad del Grado, y a la carga de trabajo docente/investigador, y por tanto escasez de tiempo de este colectivo. Por ello, desde la Comisión de Garantía de Calidad y este Decanato se propone un plan de mejora que comprende medidas de toma de conciencia, incentivación y participación en el proceso de desarrollo y garantía de calidad del Grado, sin descartar su inclusión en el Contrato-Programa

de los Departamentos.

No hay datos de otros grupos de interés. No se han realizado encuestas al PAS debido a que, excluyendo a la administrativa adscrita al decanato, no tenemos claro qué personal se puede considerar realmente adscrito a nuestra Facultad. Quizás se podría considerar como PAS de la Facultad al personal de la Unidad Funcional de Técnicos de Laboratorios adscritos a Departamentos que ejerce su actividad en los laboratorios de investigación y docencia de los departamentos con docencia en los Grados, y también el personal de la Unidad Funcional de Negociados de Apoyo a Departamentos que trabajan en las secretarías de apoyo a esos departamentos, e igualmente para el personal de la Secretaría Única del Servicio de Gestión Académica. Sería muy interesante la opinión de estos colectivos ya que su actividad está relacionada, directa o indirectamente, con la Facultad. Sin embargo, el Centro no tiene competencia sobre los mismos, por lo que las acciones de mejora no pueden ser llevadas desde la Facultad, por lo que se limitaría a dar cuenta de las mismas al órgano competente.

Análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

La participación del alumnado en el conjunto de la Facultad (12,87%) ha sido suficiente para poder obtener unos resultados estadísticamente significativos (valoración media del grado de satisfacción del alumnado respecto al Centro es de: 3,41 sobre 5). Estos resultados son similares a los obtenidos en cursos anteriores, valorando especialmente tanto los propios estudios elegidos (4,1/5), así como las infraestructuras, especialmente las aulas (4,32/5) y laboratorios docentes y su equipamiento (4,49/5). También muestran un alto grado de satisfacción con el Plan de Acción Tutorial (valoración: 3,78/5; y 75% de participación), la información sobre el Título (que ha sido consultada en la página Web por un 77% del alumnado (valoración: 3,46/5) y las guías académicas (que han sido consultadas por el 85% de los alumnos; valoración: 3,85/5). Por otro lado, es interesante destacar que el alumnado de 1º curso valora positivamente la adecuada orientación que han recibido al comenzar los estudios (valoración: 3,47/5), aunque la orientación sobre el desarrollo de los estudios la valoran mucho menos conforme avanzan de 1º a 3º curso (2,89-2,86-2,0/5). Estos valores, que, en general, consideramos positivos, son similares a los obtenidos en cursos anteriores o, incluso, en algunos casos son superiores.

La participación del profesorado en el conjunto de la Facultad (30,94%) ha sido suficiente para poder obtener unos resultados estadísticamente significativos (valoración media del grado de satisfacción del profesorado respecto al Centro es de: 3,58 sobre 5). El profesorado se muestra satisfecho con el proceso de planificación y desarrollo de las enseñanzas (valores entre 3,25 y 4,34/5), y con los recursos y servicios de los que se dispone (valores entre 3,8 y 4,11/5 en el caso de los laboratorios), y menos satisfecho con la dedicación y participación de los estudiantes en el proceso formativo (2,09/5 en el caso del uso de las tutorías).

La opinión del alumnado valora la actuación docente del profesorado de la Titulación muy positivamente (3,92/5) ligeramente por debajo de la media de la Universidad. De los valores analizados, los que atañen directamente a la labor del profesorado están especialmente bien valorados (>4). Igualmente, el cumplimiento del profesor en las tutorías está muy bien valorado (4,19/5), aunque la asistencia a las tutorías es escasa (1,99/4), coincidiendo este valor con la media de la Facultad y de la Universidad.

No hay datos de otros grupos de interés.

1.1.3. Aseguramiento de la adquisición de competencias

Análisis del procedimiento utilizado para asegurar la adquisición de competencias por parte de los alumnos a lo largo del desarrollo de la enseñanza

En las guías docentes de cada una de las asignaturas del Grado (<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/facexp/docencia/guias%20docentes%20de%20asignaturas>) se establecen los mecanismos para evaluar la adquisición de las competencias que se pueden adquirir durante el curso del Grado, así como la metodología docente y los sistemas necesarios para su adquisición y evaluación.

Los resultados de las encuestas de satisfacción del PDI indican que el profesorado se muestra muy satisfecho con los procedimientos de evaluación de las competencias adquiridas por los estudiantes de la Facultad (4,27/5), pero no tanto con las competencias que realmente adquieren los estudiantes durante el desarrollo de la materia (3,30/5).

Además, el procedimiento clave 07 (PC07) del Sistema Interno de Garantía de calidad establece que: "La Comisión de Garantía de Calidad, con periodicidad anual, verificará el cumplimiento de los criterios de evaluación". Aunque, en realidad, ni en los cursos anteriores ni en este se ha llevado a cabo, y ni siquiera se han establecido los mecanismos/procedimientos para hacerlo.

Propuesta de mejora: Elaborar y establecer un procedimiento de verificación de los criterios de evaluación de las asignaturas del Grado (Responsable: Comisión SIGC del Centro).

1.1.4. Plan de Mejora

Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados, identificar y establecer prioridades, y planificar las mejoras necesarias (se recomienda incluir el Plan de Mejora).

Periodicidad: Las revisiones se hacen un mínimo de dos veces al año, en función de la disponibilidad de los datos.

- "Potenciar el papel de la Comisión de Coordinación del Título con reuniones trimestrales":
Se está potenciando efectivamente el papel de la Comisión de Coordinación, con dos reuniones por cuatrimestre y, por otro lado, facilitando y estimulando la participación tanto de los profesores como de los alumnos a través de sus representantes.
- Fomentar la planificación de actividades formativas encaminadas a la adquisición de las competencias cognitivas en cada asignatura.
Está previsto en el plan de mejora propuesto, la realización de un curso sobre "evaluación de competencias" para el profesorado del Centro.
- Organización de actividades formativas coordinadas entre distintas asignaturas.
Esta actividad forma parte del papel de la Comisión de Coordinación del Grado.
- "Solicitar al Vicerrectorado competente el estudio de posibles medidas para garantizar la incorporación de los estudiantes en el momento del comienzo de la actividad académica":
El calendario académico del curso 2012/2013 (Aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 16 de enero de 2012 y modificado en sesión de 18 de junio de 2012) modifica y establece el comienzo y finalización del curso, así como, los periodos de docencia, exámenes. El próximo curso académico (2013-2014) será el primero en que, tras los exámenes extraordinarios de julio, el curso comience a principios de septiembre, lo que en principio y debido a los retrasos que se pueden producir en las matriculaciones, no garantiza que todos los estudiantes puedan estar al comienzo del curso, por lo que estaremos pendientes y, en su caso, propondremos las medidas oportunas.

Prioridades identificadas y establecidas:

- Mejora de la coordinación docente entre asignaturas (Comisión de Coordinación)
- Mejora de la orientación y la información sobre el desarrollo de los estudios (Comisión de Coordinación y Plan de Acción Tutorial)
- Desarrollo de Reglamento para la Realización de Prácticas Externas Curriculares de la Facultad de Ciencias Experimentales (pendiente de aprobación)
- Culminar el proceso de desarrollo del Reglamento de los Trabajos de Fin de Grado en la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén
- Establecimiento de convenios para el desarrollo de prácticas externas y trabajos fin de grado en empresas.
- Mejorar el sistema de cumplimentación de las encuestas de satisfacción, tanto del alumnado como del profesorado, así como considerar la posibilidad de hacer también encuestas al personal de administración y servicios directa o indirectamente relacionado con la Facultad.

Mejoras planificadas:

- Potenciar el papel de las Comisiones de Coordinación de los Títulos programando dos reuniones por cuatrimestre, una al comienzo de éste para programar el plan de actuación, y una segunda al final de cuatrimestre para valorar y analizar los resultados obtenidos. (Responsables: el Equipo Decanal y la Vicedecana del Grado en Química).
- Potenciar el papel del Plan de Acción Tutorial a lo largo de todos los cursos del Grado. Responsables: el coordinador del PAT de Química y la coordinadora del PAT de la Facultad.
- Establecer un sistema para la cumplimentación de las encuestas de satisfacción de los alumnos incluyendo este aspecto en los horarios de los cursos y habilitando aulas de informática para tal fin. Temporización: a finales del mes de abril-primeros de mayo Responsables: la Vicedecana del Grado en Química y el Vicedecano de Calidad en colaboración con el Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación.
- Informar e incentivar al profesorado para que aumenten su participación en el proceso de desarrollo y garantía de calidad del Grado y cumplimenten las encuestas y, en su caso, habilitar un sistema que garantice la cumplimentación de las encuestas. Responsable: el Vicedecano de Calidad y la Vicedecana del **Grado en Química**.
- Informar a estudiantes y profesores del sentido y repercusión de las encuestas de opinión. Responsable: el Vicedecano de Calidad.
- Plantear, de forma conjunta con el Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación, la posibilidad de realizar encuestas al PAS relacionado directa o indirectamente, con la actividad de la Facultad.
- Solicitar al Vicerrectorado correspondiente que los datos de los indicadores estén disponibles con suficiente antelación para su adecuado análisis. Responsables: el Decano y el Vicedecano de Calidad.
- Solicitar al Vicerrectorado correspondiente los datos de los indicadores externos de esta titulación en otras universidades. Responsables: el Decano y el Vicedecano de Calidad.
- Solicitar al Vicerrectorado competente que se estudien y apliquen medidas que minimicen el solapamiento temporal entre el periodo de matriculación y el inicio de la

actividad docente, aspecto que probablemente se verá agravado con la iniciación del nuevo calendario académico. Responsable: el Equipo Decanal.

- Incentivar y desarrollar de una campaña para el uso de las tutorías entre el alumnado y el profesorado. Responsable: Vicedecana del Título.
- Recomendar al profesorado que se mejore la adecuación de los criterios de evaluación adaptándolos a las competencias y resultados del aprendizaje, en las correspondientes guías docentes.
- Proponer y realizar un curso sobre “evaluación de competencias” para el profesorado del Centro.
- Revisar algunos aspectos del Reglamento de los Trabajos de Fin de Grado, y elaboración de los anexos necesario para el proceso de presentación y defensa de los Trabajos Fin de Grado. Responsable: el Equipo Decanal. Temporalización: antes de final de marzo de 2013.

Actuaciones llevadas a cabo en la planificación:

En la actualidad están en fase de desarrollo y aprobación las siguientes actualizaciones:

- Reglamento para la Realización de Prácticas Externas Curriculares
- Reglamento de los Trabajos de Fin de Grado
- Establecimiento de convenios para el desarrollo de prácticas externas
- Establecimiento de nuevos convenios para el desarrollo trabajos fin de grado en empresas
- Revisión de la Memoria de Grado
- En este mismo proceso de modificación, también han sido incorporadas las recomendaciones propuestas por ANECA en el proceso de verificación del título.

Aprobado por la Comisión Garantía de Calidad del Título, y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro en su reunión de 27 de febrero de 2013.

1.2 VALORACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

1.2.1. Actuación de los responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) en su gestión, coordinación y seguimiento

Órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC.

El Sistema de Garantía de Calidad en la Universidad de Jaén se estructura en dos niveles de responsabilidad, por una parte a través del Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación, y por otra a nivel de los Centros.

En la Facultad de Ciencias Experimentales el Sistema de Garantía de Calidad (<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/facexp/documentos/calidad>) depende del Decano y el Vicedecano de Calidad y Planificación Estratégica, así como del resto del Equipo Decanal, de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y de las Comisiones de Garantía de Calidad de cada uno de los Títulos de Grado.

1.2.2. Análisis de las acciones encaminadas a la planificación, evaluación y revisión de los siguientes procedimientos del SGIC previstos en la Memoria:

Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza

Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).

Están en marcha todos los procedimientos clave incluidos en nuestro SIGC (<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/facexp/documentos/calidad/procedimientos%20clave>), excepto los procesos:

PC02.- Revisión y mejora de las titulaciones, la revisión de la Titulación todavía no corresponde por no haber transcurrido el plazo previsto para ello.

PC13.- Inserción laboral, ya que todavía no ha salido la primera promoción de egresados

PC15.- Extinción de un título, por no haber concurrido las condiciones para ello.

El seguimiento y desarrollo de los procesos se ha llevado a cabo, por un lado, mediante la actuación de las Comisiones de Coordinación Docente y las de Garantía de Calidad del Título y del Centro. En estas comisiones se han analizado los resultados de los indicadores así como los criterios de evaluación para la adquisición de las competencias en cada una de las asignaturas del Grado, y los resultados de las encuestas. Las principales dificultades que han surgido en este punto han sido la baja participación de los colectivos más directamente implicados: alumnado y profesorado, así como el retraso en la disponibilidad de los datos de los indicadores necesarios para el seguimiento, y en algunos casos, incluso su carencia.

La coordinación docente y la planificación de la actividad académica se llevan a cabo en la Comisión de Coordinación Docente del Grado, esta Comisión también es la encargada de la revisión de las guías docentes. La difusión de los resultados y acuerdos se hace mediante las Actas de las reuniones, que se envían a todos los departamentos.

La Comisión de coordinación docente se ha reunido en tres ocasiones. En dos de estas reuniones, celebradas el 4 y el 19 de julio, se acordó la planificación docente del curso y los horarios docentes. En la reunión del 5 de julio se analizaron los resultados académicos del 1º cuatrimestre, previamente informados por la Comisión de Garantía de Calidad del Título, y la exposición y análisis de incidencias surgidas.

La comisión de coordinación del Plan de Acción Tutorial (PAT) se ha reunido en dos ocasiones, la 1ª el 17 de mayo, y la 2ª el 31 de mayo. En estas reuniones se trataron los siguientes temas: la presentación de los nuevos coordinadores del PAT, y la planificación de charlas Sócrates-Erasmus y de actividades para el curso académico.

Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)

Se han realizado reuniones para la planificación y coordinación de cada curso del Grado.

La coordinación docente se ha llevado a cabo mediante la Comisión de Coordinación, en la que participan los profesores que imparten las asignaturas y los representantes de los alumnos.

Los indicadores disponibles (tasa de éxito, tasa de rendimiento, tasa de no presentados) han sido analizados en la Comisión de Coordinación para cada una de las asignaturas, y han permitido obtener una información adecuada y relevante sobre los logros que se van alcanzando con el desarrollo del Título, así como las dificultades que han surgido. En base a

<p>estos datos se han realizado las acciones adecuadas para su mejora. Aunque, por otro lado, el hecho de que aún no se haya completado la totalidad del grado hace que no se disponga de otros indicadores que consideramos que son fundamentales para analizar los posibles logros alcanzados por este Título.</p> <p>La difusión de la información se realiza a través de la página web del Centro. En el caso del Plan de Acción Tutorial se utiliza, además, el espacio de este en la Plataforma de Docencia Virtual.</p> <p>Las guías docentes se elaboran mediante un programa on-line del Vicerrectorado de Docencia y Profesorado, y siguiendo sus directrices.</p>
<p>Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)</p>
<p>El análisis de los resultados alcanzados se revisa periódicamente dos veces por curso académico. Aunque esto no ha sido siempre posible o se ha retrasado en algunos casos debido a la falta de disponibilidad de la información de los resultados de los indicadores.</p> <p>El seguimiento de los datos disponibles en cada momento se ha realizado en las comisiones de Coordinación y de Calidad, que han analizado y comparado los resultados, y a la vista de la tendencia y evolución de estos, han establecido las prioridades y planteado un plan de seguimiento y mejora.</p> <p>Como mejora se propone insistir en la periodicidad de las reuniones con los delegados de los cursos para analizar la opinión del alumnado, así como la problemática e incidencias que surjan.</p>
<p><i>Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado</i></p>
<p>Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).</p>
<p>Las limitaciones que se han encontrado y que han dificultado el desarrollo de este aspecto han sido:</p> <p>Por un lado, y según establece la Memoria de Grado, el procedimiento de evaluación del profesorado se basa en el programa DOCENTIA-Andalucía. Sin embargo, debido al retraso que se ha producido en la implantación de este programa, en la actualidad la evaluación se limita a aquellos profesores que así lo soliciten, y este se realiza mediante un procedimiento específico de la Universidad de Jaén.</p> <p>Además, en esta Universidad la mejora del profesorado no depende directamente de la Facultad, ya que los planes de formación e innovación para el profesorado son competencia del Secretariado de Innovación Docente y Profesorado del Vicerrectorado de Docencia y Profesorado.</p>
<p>Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)</p>
<p>Los resultados de los que disponemos muestran que la mayoría del profesorado que imparte docencia en este Título es doctor con un contrato a tiempo completo, lo que colabora en gran medida a garantizar los logros del Título.</p>

Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)
<p>Anual.</p> <p>Aunque, por otro lado, la falta de otros datos y la escasa competencia de la Facultad en los procesos de evaluación y mejora del profesorado, hace que sea difícil incluirlo en un plan de mejora y seguimiento.</p>
<i>Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas</i>
Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).
<p>En cumplimiento de lo establecido en la Memoria, las prácticas externas se están poniendo en marcha en el presente curso académico.</p> <p>El Consejo de Gobierno de la Universidad aprobó en sesión de 31 de julio de 2012 la normativa referente a las mismas. En la actualidad, la Facultad está desarrollando el borrador de su Reglamento.</p>
Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)
<p>No corresponde: Las prácticas externas se cursan como una asignatura optativa de 4º curso, por lo que aún no se dispone de resultados.</p> <p>Para su análisis se aplicará el procedimiento clave: (PC09) y se tendrán en cuenta, los siguientes indicadores:</p> <p>Número de empresas que tienen convenios para el desarrollo de prácticas.</p> <p>Porcentaje de estudiantes que realizan prácticas externas.</p> <p>Incidencias y su gravedad, ocurridas en el transcurso de las prácticas.</p> <p>Resultados de las encuestas de satisfacción a los alumnos y a los tutores externos.</p>
Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)
Anual, aunque aún no corresponde.
<i>Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad (si procede)</i>
Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).
<p>En la actualidad no se dispone de información sobre tasas de éxito, ni encuestas de satisfacción de los estudiantes de movilidad. El único dato del que disponemos es el número Erasmus en este Grado (3 estudiantes) durante el curso 2011-2012. Las principales dificultades encontradas para no poder disponer de los indicadores son debidas a que desde la Facultad no se había solicitado la tasa de éxito en este grupo, pero nos informan desde el Servicio de Planificación y Evaluación que a partir de ahora se incluirá este indicador. Por otro lado, en las encuestas de satisfacción de los estudiantes no habíamos incluido la parte de movilidad, y por tanto, no hay resultados en este aspecto.</p>

Propuesta de acción de mejora: Incluir en las encuestas de satisfacción del alumnado los aspectos relacionados con los programas de movilidad.
Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)
Relación de estudiantes de cada titulación que participan en programas de movilidad (IN01-PC08): tres alumnos en el programa Erasmus. Relación de alumnos que solicitan participar en programas de movilidad y el número de plazas ofertadas (IN02-PC08). No se dispone de datos. Satisfacción de los alumnos participantes en el programa. No se dispone de datos.
Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)
Las revisiones para analizar los datos se deben hacer anualmente. Procedimiento clave PC08. Propuesta de acción de mejora: Incluir en las encuestas de satisfacción del alumnado los aspectos relacionados con los programas de movilidad, y solicitar al Vicerrectorado correspondiente que los datos se actualicen anualmente, y se disponga de ellos con suficiente antelación para su análisis.
<i>Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados (si procede)</i>
Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).
No corresponde. Aún no existen datos de inserción dado que en el presente curso académico se está cursando el 4º curso por primera vez y aún no ha finalizado ninguna promoción.
Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)
No procede.
Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)
No procede.
<i>Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, PAS y agentes externos)</i>
Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).

<p>Se han llevado a cabo las encuestas correspondientes y se han recogido datos de profesores y estudiantes.</p> <p>Las principales dificultades encontradas han sido el bajo porcentaje de participación tanto en el colectivo del alumnado como en el del profesorado, por lo que, aunque ha sido suficiente para poder analizar los datos a nivel de toda la Facultad, no ha sido posible hacer una valoración estadísticamente significativa a nivel de los Grados.</p> <p>Esta baja participación puede haber sido debida a la falta de motivación e interés de estos colectivos, así como al hecho de que, quizás, desde este Decanato no se ha sabido transmitir la importancia que las encuestas tienen en el proceso de seguimiento, evaluación y mejora del Título.</p> <p>No se han realizado encuestas ni al PAS ni a los agentes externos.</p>
<p>Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)</p>
<p>La encuesta diseñada mide adecuadamente el nivel de satisfacción, aunque se han propuesto algunas modificaciones para las encuestas futuras, pero la baja participación hace que los datos no sean representativos cuando se analizan los Grados de forma independiente.</p>
<p>Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)</p>
<p>Los resultados se analizan anualmente. En base a las conclusiones obtenidas del análisis de estos resultados se van a realizar mejoras en el procedimiento de recogida de datos y, por otro lado, acciones encaminadas a motivar la participación tanto del alumnado como del profesorado.</p>
<p><i>Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones</i></p>
<p>Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).</p>
<p>El Centro dispone del procedimiento PA04 para la gestión de incidencias. No se han encontrado dificultades para cumplir este aspecto de la Memoria, aunque en nuestra Universidad el procedimiento de S-Q-R-F está centralizado. Se puede acceder al buzón virtual de recogida de S-Q-R-F a través de un enlace específico tanto desde la página web del Título como desde la de la Facultad.</p>
<p>Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)</p>
<p>No procede, ya que no se ha recibido ninguna S-Q-R-F.</p>
<p>Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)</p>
<p>No procede, ya que no se ha recibido ninguna S-Q-R-F.</p>

1.2.2. Criterios específicos en el caso de extinción del título

Periodicidad de las revisiones realizadas para el análisis de los criterios específicos en caso de extinción del título (¿se han realizado revisiones?; ¿se ha establecido la periodicidad de las revisiones realizadas?)

Hasta la actualidad no se ha realizado ninguna revisión

El Procedimiento Clave de Extinción del Título (PC15) contempla que en caso de extinción del Título se debe garantizar “el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización”. Para ello, deberá proponer y aprobar, entre otros, los siguientes criterios:

- No admitir matrículas de nuevo ingreso en el título.
- La supresión gradual de la impartición de la docencia.
- La impartición de acciones tutoriales y de orientación específicas a los estudiantes repetidores.
- El derecho a evaluación hasta consumir las convocatorias reguladas por los Estatutos de la UJA o Normativa correspondiente.

Propuesta de mejora: Los criterios a aplicar en caso de extinción del título se podrían revisar con una periodicidad bienal, o en cualquier caso, cuando las circunstancias lo aconsejen.

2. INFORMACIÓN REFERIDA A LOS INDICADORES (aptdo. 4.3 documento aprobado por CURSA) (se realizará el cálculo y el análisis de los indicadores)	
<i>Tasa de rendimiento del título</i>	
Valor	
	54,77%
Análisis de indicadores	
<p>La Tasa de Rendimiento del Grado en Química ha ido disminuyendo paulatinamente desde el comienzo de la implantación del Grado (69,59%-60,20%-54,77%) y, además, se sitúa por debajo de la media de la Facultad. Lo que indica que el grado de dificultad de este Grado es alto, y parece aumentar conforme se implantan nuevos cursos. Consideramos que hay que vigilar y analizar este dato para encontrar y, en su caso, corregir sus posibles causas.</p> <p>No disponemos de datos de este indicador, ni el global de esta Universidad, ni del Grado de Química en otras Universidades.</p>	
Periodicidad de las revisiones	
	Anual.
<i>Tasa de eficiencia del título</i>	
Valor	
	No puede calcularse al no haberse implantado en su totalidad.
Análisis de indicadores	
	No procede.
Periodicidad de las revisiones	
	Anual desde la implantación de la totalidad de cursos.
<i>Tasa de abandono del título</i>	
Valor	
	15,15%
Análisis de indicadores	
<p>Esta Tasa presenta una tendencia a incrementar conforme se va implantando el Grado (11,7%-12,9%-15,15%), situándose por encima de lo previsto en la Memoria (12%), lo que obliga a vigilarla por si realmente presenta una tendencia al alza, o se estabiliza una vez implantado el Grado completo. La tasa de abandono es alta, pero no es superior a la media</p>	

<p>de la Facultad. No tenemos datos ni sobre las causas que motivan estos abandonos, ni sobre los cursos en los que se han producido, lo cual sería muy útil para analizar si han sido la dificultad de estos los que las han motivado.</p> <p>Tampoco disponemos de datos de este indicador ni el global de esta Universidad, ni del Grado en otras Universidades.</p>
Periodicidad de las revisiones
Anual
<i>Tasa de graduación del título</i>
Valor
No puede calcularse al no haberse implantado en su totalidad.
Análisis de indicadores
No procede.
Periodicidad de las revisiones
Anual desde la implantación de la totalidad de los cursos.

3. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y A LOS SUCESIVOS INFORMES DE SEGUIMIENTO

Acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de verificación

No procede.

Adecuación de las acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de verificación para la mejora del diseño del título

No procede.

Acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de seguimiento

- Recomendación: La información publicada en la web es diferente a la memoria. Se debe unificar la información tomando como referencia la memoria en los siguientes elementos.
- Acción:
 - “Grado en Química”: Cambiar por “Graduado o Graduada en Química”.
 - “Es una profesión regulada”: Cambiar por “No es una profesión regulada”.
- Además, y con el objetivo de promocionar la Facultad entre otras universidades extranjeras, se ha procedido a la elaboración y actualización de la página web de la Facultad en inglés:
 - Web page of the Faculty of Experimental Sciences of the University of Jaen:
<http://www10.ujaen.es/node/16791>
- Recomendación: Se debe restringir el listado de competencias del grado a aquellas que son adquiridas por la totalidad de los alumnos que lo cursan, no incorporándose en este listado las asociadas únicamente a materias/asignaturas que son optativas para el alumno.
- Acción: se ha llevado a cabo (aprobado en junta de Facultad de 12 de noviembre de 2012).
- Recomendación: Se debe corregir la información sobre reconocimiento de créditos, para contemplar la posibilidad de reconocimiento de al menos 6 ECTS por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación según lo estipulado en el Real Decreto 861/2010 para el reconocimiento establecido en el art 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la memoria se recoge: De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, se podrá reconocer hasta un máximo de 6 créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
- Acción: Normativa sobre el reconocimiento de créditos optativos en los estudios de grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
(<http://www10.ujaen.es/node/10137/download/D117.pdf>)
- Recomendación: En el desarrollo del plan de estudios falta establecer la vinculación de las asignaturas con las actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de

evaluación previstos con sus respectivas ponderaciones.

- Acción: Aprobado en Junta de Facultad de 12 de noviembre de 2012, y en Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2013
- Recomendación: Se deben definir las metodologías docentes.
- Acción: Aprobado en Junta de Facultad de 12 de noviembre de 2012, y en Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2013
- Recomendación: Se debe cumplimentar correctamente, en la aplicación, la información correspondiente en la tabla sobre el profesorado implicado en el título, porcentaje de doctores implicados en el título y porcentaje de horas de docencia.
- Acción: Hecho por el Vicerrectorado.
- Recomendación: Añadir un objetivo relativo a conseguir la competencia 5 del R.D. relativa a que los estudiantes hayan desarrollado habilidades de aprendizaje para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Acción: En el autoinforme correspondiente al curso 2010-2011 se atendía esta recomendación como se indica a continuación: “Se reformula el objetivo “Proporcionar al estudiante una base de conocimiento y habilidades con las que pueda continuar sus estudios en áreas especializadas de Química ...” en respuesta a la recomendación del informe de verificación de añadir un objetivo destinado a conseguir la competencia 5ª del R.D. La nueva redacción es: Proporcionar al estudiante una base de conocimiento y habilidades con las que pueda continuar con un alto grado de autonomía estudios posteriores en áreas especializadas de Química u otras áreas multidisciplinares”.
- Recomendación: Describir de qué manera el análisis de la información obtenida de los Procedimientos establecidos en el SGCT repercute en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.
- Acción: Se atiende a lo largo del presente autoinforme de seguimiento.

Recomendaciones de mejora (Informe Seguimiento).

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

1. Se recomienda una descripción más detallada de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del Plan de Estudios propuesto. NO ATENDIDA, NO RESUELTA.

PENDIENTE DE ACLARACIÓN.

No acabamos de entender esta recomendación (después de tres años de puesta en marcha del Grado), ya que los procedimientos de consulta externa están especificados en el apartado 2.3.2 (Pág. 18) de la Memoria VERIFICA del Título de Grado.

CRITERIO 3: OBJETIVOS

2. Se recomienda redactar explícitamente las competencias específicas relativas al conocimiento. NO ATENDIDA, NO RESUELTA.

No acabamos de entender esta recomendación, ya que las competencias específicas están detalladas en el apartado 3 (Objetivos) (Pág. 21).

Tratamiento dado a las Recomendaciones del Informe de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) de fecha 02 de abril de 2012 sobre la propuesta de modificación del Grado en Química por la Universidad de Jaén

Apartado 1. Descripción del título

1.3. Datos asociados al Centro. Normativa de permanencia

Se ha añadido a la normativa de permanencia su fecha de entrada en vigor, aplicándose por

tanto a todos los alumnos de grado desde esta fecha.

Apartado 3. Competencias

3.1. Competencias

Se ha atendido la recomendación de restringir el listado de competencias del grado a aquellas que son adquiridas por la totalidad de los alumnos que lo cursan, no incorporándose en este listado las asociadas únicamente a materias/asignaturas que son optativas para el alumno. La correspondiente modificación ha sido solicitada al Consejo de Universidades a través de la aplicación RUCT.

Apartado 5. Planificación de las enseñanzas

5.2. Estructura del plan de estudios

Se ha atendido la recomendación de eliminar en algunas asignaturas optativas aquellas competencias específicas que sólo aparecían en éstas (CE25-CE34) y se han añadido como los resultados de aprendizaje correspondientes. La correspondiente modificación ha sido solicitada al Consejo de Universidades a través de la aplicación RUCT.

Apartado 4. Acceso y admisión de estudiantes

4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha atendido la recomendación de adaptar la Normativa de Reconocimiento de Créditos al Real Decreto 681/2010. La correspondiente modificación ha sido solicitada al Consejo de Universidades a través de la aplicación RUCT.

Apartado 5. Planificación de las enseñanzas

5.2. Estructura del plan de estudios

Se han definido las metodologías docentes en la aplicación RUCT.

Apartado 5. Planificación de las enseñanzas

5.2. Estructura del plan de estudios

Se ha añadido en la aplicación RUCT la vinculación entre actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación con las materias/asignaturas tal y como figura en la memoria de verificación del título.

Apartado 6. Personal académico

6.1. Profesorado y otros recursos humanos

Se han añadido a la tabla 6.1 de la aplicación RUCT los datos actualizados sobre el profesorado vinculado al título.

Todas las modificaciones llevadas a cabo para atender a las Recomendaciones del Informe de la AAC han sido aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión del 31 de enero de 2013.

Adecuación de las acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de seguimiento para la mejora del diseño del título

Las acciones que se han llevado a cabo para atender las recomendaciones del informe de seguimiento, consideramos que han sido adecuadas, ya que en todos los casos, en los que ha sido posible, se ha atendido a lo recomendado.

4. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL TÍTULO (modificaciones aprobadas por el Consejo de Universidades o, en su caso, la justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades que hayan sido introducidas durante la implantación del plan de estudios)

Relación y justificación de las modificaciones a la memoria que se han realizado y no han sido comunicadas al Consejo de Universidades

Datos de la Universidad, Centro y Título que presenta la solicitud

Se han cambiado los datos del responsable del título poniendo los correspondientes al Decano actual de la Facultad.

Apartado 4. Acceso y admisión de estudiantes

4.3. Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados

- Se ha actualizado el enlace a la normativa de los/las Tutores/as de Titulación, ahora denominados Vicedecanos/as de Titulación, y se ha sustituido en el texto Tutores/as por Vicedecanos/as.

Apartado 5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Descripción general del plan de estudios

- Se ha añadido el párrafo siguiente: "Según Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2012, el alumnado con Necesidades Educativas Especiales deberá contar con las adaptaciones necesarias en la prueba para acreditar el Nivel B-1 en lengua extranjera."

- Se han detallado y codificado las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación para poder realizar su correcta asignación a las diferentes materias en la aplicación RUCT.

5.2. Estructura del plan de estudios

- Se han suprimido las horas de la actividad A6 "Examen" en todas las asignaturas, asignándose dichas horas a la actividad A1 (gran grupo).

- Se ha modificado el reparto de horas de las actividades formativas de varias asignaturas.

- En todas las asignaturas se ha adaptado la evaluación asignando un intervalo para cada uno de los aspectos del sistema de evaluación. De esta forma, se flexibiliza mucho el sistema de evaluación.

- Se han modificado los contenidos de las siguientes asignaturas, expresándolos de una forma menos detallada y más resumida: "Química General I", "Operaciones Básicas Laboratorio I", "Operaciones Básicas Laboratorio II", "Física General I", "Física General II", "Cristalografía, Mineralogía y Geoquímica", "Biología", "Química Inorgánica I", "Laboratorio Química Inorgánica I", "Laboratorio Química Inorgánica II", "Química Orgánica I", "Química Orgánica II", "Laboratorio Química Orgánica", "Laboratorio de Síntesis y Determinación Estructural de Compuestos Orgánicos", "Bioquímica", "Redacción y Ejecución de Proyectos", "Análisis Químico de Muestras Biológicas y Medioambientales", "Análisis de Aceite de Oliva y Otros Componentes de la Dieta Mediterránea", "Espectroscopía Vibracional Aplicada", "Química Física Aplicada", "Química Bioinorgánica", "Química Inorgánica de los Sistemas Naturales", "Diseño de Síntesis Orgánica", "Química de los Productos Heterocíclicos", "Gestión de la Calidad. Implementación en un Laboratorio de Ensayo", "Química Física Ambiental", "Radioquímica", "Tecnología del Aceite de Oliva", "Química de los Productos Naturales".

- Se han eliminado los requisitos previos del Trabajo Fin de Grado.
- Se ha corregido en la Memoria RUCT la asignación temporal de la asignatura optativa "Prácticas Externas" para reflejar adecuadamente lo indicado en la Memoria Verificada.
- Se ha asignado el nombre correcto a la asignatura/materia "Química de los Productos Naturales". En la Memoria RUCT aparecía erróneamente como "Química de los procesos naturales", pero en la memoria verificada aparecía con su nombre correcto.

Todas estas modificaciones han sido aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión del 31 de enero de 2013.